



500
ejem-
plares



300
ejem-
plares



1600
ejem-p
lares



22
locali-
dades



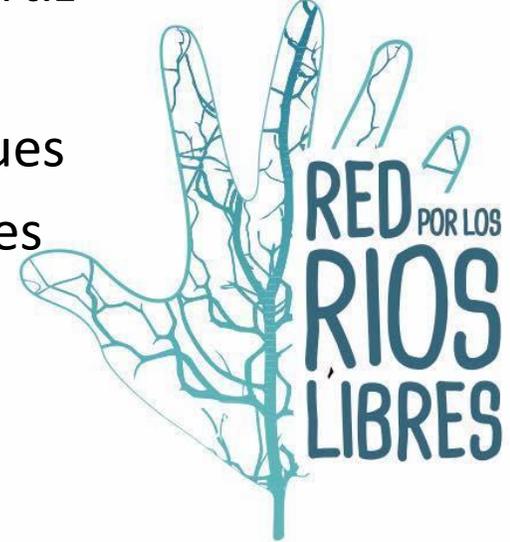
La privatización del agua: legislación y prácticas que degradan la naturaleza

Bernardo Reyes Ortiz

Director

Etica en los Bosques

Vocero Ríos Libres



Aumenta la presión sobre la naturaleza y su biodiversidad está amenazada

- Las principales amenazas a la biodiversidad nacional, según el “Informe País: Estado del medio ambiente en Chile 2018”, son la **pérdida y degradación de hábitats, contaminación, sobreexplotación de recursos, especies exóticas invasoras y el cambio climático.**
- Un total de 766 especies que habitan en Chile se encuentran amenazadas (en peligro crítico, en peligro o vulnerables).
- **Perdemos al año 20.000 ha de bosque nativo y degradamos otras 40.000.**
- **65% de las especies clasificadas se encuentran en peligro crítico, en peligro y vulnerables, y se ha perdido el 62% de los humedales costeros.**

Se agregan 7 nuevas especies en peligro respecto de tres años atrás

Comparación del número de especies clasificadas bajo algún grado de amenaza

- El 2019 se agregan siete especies bajo amenaza respecto a tres años atrás.
- La categoría de conservación más amenazada es la de los moluscos, además de los árboles, peces de aguas continentales, arbustos y anfibios.

Grupo	1999	2015	% Diferencia
Mamíferos	51	83	39%
Aves	72	76	5,5%
Reptiles	45	81	80%
Anfibios	31	47	16%
Peces	44	37	-15,9%
Insectos	s/i	35	-
Otros Invertebrados	s/i	65	-
Plantas	69	421	510%
TOTAL	312	845	271%

El agua, su ciclo y sistemas de renovación : el gran conector y sustrato para la vida en peligro

- Desde 1961 a la fecha, se observa una persistente reducción de los caudales de la mayor parte de los ríos de la zona centro sur del país.
- “La tasa de reducción de caudales se ha acelerado en la última década, particularmente en aquellos ríos que se abastecen principalmente del derretimiento de nieve durante los meses de primavera y comienzo del verano”, señala los autores del informe
- El agua por la vía legal y normativa ha sido transformada en mercancía y objeto de lucro, concentración y especulación en manos privadas.

La ausencia de regulación, protección y comprensión del rol vital del agua por el Estado

- Desde 1980 el estado ha enajenado un bien esencial para todas las formas de vida, **sin requisitos de protección adecuada de la ecología de los ecosistemas** que generan, mantienen y reproducen los ciclos del agua
- **Transforma el agua en mercancía** y se resta de su gestión y/o protección salvo protección de derechos de terceros afectados potencialmente por el ejercicio del derecho.
- **No hay una legislación, ni política ni e instrumentos para la Gestión Integrada de Cuencas** como recomiendan organismos internacionales (ejemplo Tercer Foro Mundial del Agua, La Haya 2000, propuesta GIRH)

Al agua genera múltiples interacciones con los suelos, la vegetación, la atmósfera y los océanos

- **Marco legal que no reconoce las múltiples interacciones** entre clima, vegetación, características y composiciones edáficas (suelos), tiempos de residencia, vínculos múltiples con distintas formas de vida, interacción con zonas costeras y océano
- Tampoco reconoce otras perspectivas, usos y valoraciones del agua, ríos y humedales desde la **cosmovisión de los pueblos originarios**.
- No aplica el principio precautorio en la evaluación de proyectos de gran impacto que intervienen o contaminan el agua. De hecho los glaciares no están protegidos.

Código de aguas no protege funciones y servicios ecosistémicos vitales

- **Fragmentación de las cuencas:** en la asignación de derechos entrega al control del mercado **servicios ecosistémicos críticos, como la recarga de acuíferos y otros de regulación bioclimática**, las aguas superficiales de las subterráneas, el rol de los caudales para el transporte de sedimentos y la función de los ríos en zonas costeras, etc.
- La **sobre asignación de derechos de agua**, genera daños a servicios ecosistémicos críticos para la autoregulación y resiliencia de los ecosistemas ante eventos climáticos extremos.
- No hay capacidad para fiscalizar la **reducción de contaminantes** en el agua-bajo condiciones de menores caudales-dilución de contaminantes.

Como las persona, los ríos no puede cumplir su función ecosistémica con el 20% de su sangre



- La asignación de derechos de agua resguarda desde el 2005 un 10 a 20% el caudal ecológico mínimo de los ríos.
- Pero sobre el 85% de los ríos fueron asignado antes del 2005, sin reconocer ni cautelar un caudal ecológico mínimo en los ríos.
- Vía reformas al Código de Aguas el año 2005, se cautela entre el 10% y 20% del caudal promedio del río, **sin información completa sobre parámetros bióticos, biofísicos y sociales**
- SE anuncia la proyección de 26 nuevos embalses, profundización de pozos, trasvases entre cuencas - carreta hídrica... Se **amplía la extracción sin límites de protección funciones ecosistémicas**

La sequía (y saqueo) que afecta a los humanos no reconoce que la Naturaleza está siendo sacrificada

- Hoy +56 comunas bajo decreto de escasez hídrica en las regiones, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana;
- Hay 111 comunas bajo decretos de emergencia agrícola en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule.
- Las medidas para enfrentar la sequía aumentan las intervenciones y daños a los sistemas hidrológicos y la Naturaleza



Desertificación y erosión de suelos- destrucción de los ríos: la muerte de la Naturaleza

- Chile tiene cerca del 90 % de sus suelos en procesos de erosión ("Informe del Estado del Medio Ambiente en Chile, 2019).
- Solo el 9% del suelo está libre de erosión
- Un 24% tiene erosión severa o grave
- Los ríos de la zona norte y centro ya no llegan al mar...
- Esos ecosistemas ya no tienen la permanencia/calidad del agua...
- Grave alteración de los ecosistemas y los ciclos naturales alterando grandes ciclos biogeoquímicos- especialmente el ciclo agua.

La restauración y protección de las cuencas y sus ecosistemas y la gestión comunitaria postergada

- Se invisibiliza las condiciones críticas para el funcionamiento de los ecosistemas y su renovación-reproducción y capacidad de recuperación dentro de las cuencas u hoyas hidrográficas.
- Más de 766 especies con problemas de conservación y una lista de especies en peligro de extinción creciente (Informe País -2019).
- Los derechos a la reproducción de las especies dependen de una adecuada disponibilidad y calidad de agua para el funcionamiento de los hábitat que usan dentro de los ecosistemas.
- Los Derechos de la Naturaleza ampliamente ignorados por políticas públicas

Propuestas: Cambios Legales y Relocalización de la Gestión Hídrica en Comunidades

- **1. Derogar el Código de Agua y Normativa vigente** que transforma el agua en mercancía e incentiva su acaparamiento y creciente escasez.
- **2. Nuevas legislaciones sobre el agua deben resguardar los ciclos y la conservación/restauración de los ecosistemas naturales** base del bienestar tanto de las poblaciones naturales (Naturaleza) como de asentamientos humanos
- **Restauración socio-ecológica sea una política de estado prioritaria, integral y transdisciplinar, priorizando** la protección y restauración de las fuentes de agua y sus sistemas de transmisión de información, energía y nutrientes desde la Cordillera hasta los ecosistemas costeros.
- **Sistemas productivos y de vida dentro de los límites de la Naturaleza:** relocalización y sustentabilidad – proteger prioritariamente la capacidad de carga de los ecosistemas.

LOS RIOS NO SE PIERDEN EN EL MAR



RIOS LIBRE POR LA VIDA EN TODO EL PLANETA!!

DOCUMENTOS Y EVIDENCIAS

- Informe País: Estado del Medio Ambiente en Chile. Comparación 1999-2015. Universidad de Chile. Instituto de Asuntos Públicos-H. Boll Fdn.
- Informe País: Estado del Medio Ambiente en Chile 2019. Universidad de Chile -CEPAL
- Radiografía del Agua. Brecha y Riesgo Hídrico en Chile. 2018. Futuro Latinoamericano-FCh-Avina.
- Biodiversidad de Chile. Patrimonio y Desafíos. 2019. Ministerio de Medio Ambiente. Tomo I. Tercera Edición.
- Conflictos por Agua en Chile. Entre los derechos humanos y las reglas del mercado. 2010. Chile Sustentable
- La privatización y mercantilización de las aguas: Normas y regulaciones que rigen al sector sanitario. Dificultades y desafíos. Matus, N. 2002. El derecho al agua en el Sur de las Américas. ACJR